

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZAS

14148	14149	14150	14151	14152
14153	14154	14155	14156	14157
14158	14159	14160	14161	14162
14163	14164	14165	14166	14167
14168	14169	14170	14171	14172
14173	14174	14175	14176	14178
14179	14180	14181	14182	14183
14184	14185	14186	14187	14188
14189	14190	14191	14106	-----

RESOLUCIONES

134	135	136	137	138
139	140	141	142	143
144	145	146	147	148
149	150	151	152	153
154	155	156	157	158
159	160	161	162	163
164	165	166	167	168
169	170	171	172	173
174	175	176	177	-----

DECLARACIONES

073	074	075	076	077
------------	------------	------------	------------	------------

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA Nº 14148/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- OTORGAR FACTIBILIDAD DE USO Y OCUPACIÓN por vía de excepción a las normas establecidas por el Reglamento General de Construcciones - RGC y al Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia – CPU, a la obra del edificio de departamentos, cocheras y de local comercial ubicado en calle Jujuy 146 – Circunscripción I - Sección B – Manzana 157 – Parcela 14 – del ejido municipal de la ciudad de Resistencia, cuyo propietario es el señor Fernando Carlos LEONELLI – 12.638.648.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14149/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 80, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-02-83, con una superficie total de 409,20 metros cuadrados, a favor de la señora Ramona Antonia PALAVECINO - D.N.I. Nº 18.669.525, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552 de la mencionada norma vigente, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14150/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 018, Parcela 028; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-111-90, con una superficie total de 191,25 metros cuadrados, a favor de la señora Carola Alicia Martínez - D.N.I. Nº 30.159.199 y el señor Félix Rubén BALDOVINO - D.N.I. Nº 35.469.167, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14151/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 054, Parcela 029; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-197-98, con una superficie total de 283,20 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Mónica PADRÓN - D.N.I. Nº 17.596.046 y el señor Alejandro Ramón Hermindo ALBORNOZ - D.N.I. Nº 20.504.560, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14152/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 005, Parcela 020; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-192-83, con una superficie total de 385,00 metros cuadrados, a favor de la señora Mariela Verónica SÁNCHEZ - D.N.I. Nº 28.041.025 y el señor Ariel MÉNDEZ - D.N.I. Nº 18.815.805, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14153/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 080, Parcela 018; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Mirian Mónica MACIEL - D.N.I. Nº 43.112.018 y el señor José Alejandro VALLEJOS - D.N.I. Nº 34.795.799, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14154/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 019, Parcela 024, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-240-92 con una superficie total de 97,83 metros cuadrados, a favor del señor Mario Adolfo CORONEL – D.N.I. Nº 17.016.860, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14155/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 077, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-156-02, con una superficie total de 139,00 metros cuadrados, a favor de la señora Martina TORRES - D.N.I. Nº 16.551.354 y el señor Mario Emiliano RAMIREZ - D.N.I. Nº 14.779.233, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14156/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 071, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-254-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ramona Belkys SANCHEZ - D.N.I. Nº 13.902.599, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14157/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 023, Parcela 048, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-165-12, con una superficie total de 188,27 metros cuadrados, a favor del señor Marcelo Fabián ACUÑA – D.N.I. Nº 17.150.302 y la señora Susana Noemí SOTO – D.N.I. Nº 18.324.836, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14158/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 010, Parcela 014, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Cristina GOMEZ – D.N.I. Nº 14.869.044, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14159/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 135, Parcela 001; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-156-02, con una superficie total de 180,00 metros cuadrados, a favor de la señora Rita Josefa CESPEDES - D.N.I. Nº 25.291.515 y el señor Ricardo Daniel OBREGÓN - D.N.I. Nº 22.131.585, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14160/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 080, Parcela 002, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-30-94, con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Hugo ACOSTA - D.N.I. Nº 7.919.430 y la señora Elba Nélida RAMÍREZ - D.N.I. Nº 13.439.031, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14161/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 042, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-20-00, con una superficie total de 158,41 metros cuadrados, a favor de la señora Mónica Estela RODRÍGUEZ - D.N.I. Nº 30.949.273, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14162/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 062, Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-245-01, con una superficie total de 302,32 metros cuadrados, a favor de la señora Vanina Soledad CABALLERO - D.N.I. Nº 29.137.830, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14163/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 062, Parcela 038, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-107-13, con una superficie total de 330,72 metros cuadrados, a favor de la señora Andrea Araceli CARDOZO - D.N.I. Nº 37.707.802, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14164/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 005, Parcela 014; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-88-83, con una superficie total de 234,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Itatí CORNEJO CARRANZA - D.N.I. Nº 6.250.857, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14165/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 129, Parcela 018, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-259-98, con una superficie total de 195,96 metros cuadrados, a favor de la señora Marciana Elba GALLOZO - D.N.I. Nº 12.816.547, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14166/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 061, Parcela 025, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-28-98, con una superficie total de 330,00 metros cuadrados, a favor del señor Mateo ORTIZ – D.N.I. Nº 20.549.130, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14167/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 136, Parcela 012, aprobada por Plano de Mesura Nº 20-156-02, con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Brian Maximiliano LEGUIZA – D.N.I. Nº 36.116.624 y la señora Evelyn Micaela LEGUIZA – D.N.I. Nº 37.469.678, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14168/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 020, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02, con una superficie total de 137,50 metros cuadrados, a favor del señor Gustavo Raúl RODRIGUEZ - Nº 22.905.982 y la señora Verónica Elisabeth AROCHA– D.N.I. Nº 29.925.981, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14169/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Subdivisión de la Chacra 269, Parcela 047, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-38-93, con una superficie total de 195,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ana Presentación LÓPEZ - D.N.I. Nº 5.382.578, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa .-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14170/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 019, Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-28-02, con una superficie total de 220,80 metros cuadrados, a favor del señor Daniel Alberto ACUÑA – D.N.I. Nº 30.791.568, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14171/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 079, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Mirta Fabiana SALCEDO - Nº 20.090.797 y el señor Alberto Porfidio FERNÁNDEZ – D.N.I. Nº 12.570.143, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14172/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 044, Parcela 024, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-126-96, con una superficie total de 258,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Luis CORBERA – D.N.I. Nº 26.970.848 y la señora Florencia Johana CORREA – D.N.I. Nº 37.771.612, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14173/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 043, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00, con una superficie total de 221,82 metros cuadrados, a favor de la señora Mónica Viviana BARBONA D.N.I Nº 24.077.718 y el señor Hugo Demetrio VARGAS– D.N.I. Nº 17.016.201, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14174/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 035, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-156-02, con una superficie total de 157,25 metros cuadrados, a favor de la señora María del Carmen FERNÁNDEZ- D.N.I. Nº 32.589.664, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14175/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 42, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-20-00, con una superficie total de 232,32 metros cuadrados, a favor del señor Juan Alberto CASTILLO – D.N.I. Nº 16.897.894 y la señora Librada Mabel GILES- D.N.I. Nº 17.596.200, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el artículo 50º) o el artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14176/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 016, Parcela 020, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-226-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Candelaria BARGAS - D.N.I. Nº 18.663.610, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14177/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 043, Parcela 010, aprobada por Plano de Mensura 20-126-96, con una superficie total de 214,00 metros cuadrados, a favor de la señora María Rosa FRANCO – D.N.I. Nº 18.275.950 y el señor Gabriel AQUINO – D.N.I. Nº 13.902.848, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14178/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 128, Manzana 030, Parcela 013; aprobada por Plano de Mensura Nº 20-41-91, con una superficie total de 173,70 metros cuadrados, a favor de la señora Alicia Mabel MARTÍNEZ - D.N.I. Nº 23.263.549 y el señor Juan Carlos SÁNCHEZ - D.N.I. Nº 25.904.547, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14179/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, Manzana 084, Parcela 028, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-283-97, con una superficie total de 175,95 metros cuadrados, a favor de la señora Elba CABALLERO - D.N.I. Nº 13.085.156, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14180/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 192, Manzana 089, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-65-98, con una superficie total de 143,00 metros cuadrados, a favor de la señora Alicia GÓMEZ - D.N.I. Nº 20.483.460, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14181/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 205, Manzana 015, Parcela 031, aprobada por Plano de Mensura 20-54-88, con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor del señor Rufino Antonio RIVERO – D.N.I. Nº 13.579.941 y la señora Alicia Isabel LENCINAS – D.N.I. Nº 17.596.351 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14182/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 050, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Débora Joana ALEGRE- D.N.I. Nº 32.854.103 y el señor Carlos Antonio SOTELO – D.N.I. Nº 44.154.054, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14183/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 072, Parcela 025, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-210-98, con una superficie total de 110,99 metros cuadrados, a favor del señor Hipólito Ramón QUIZAMA – D.N.I. Nº 7.623.648, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14184/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 060, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-06-05, con una superficie total de 219,27 metros cuadrados, a favor de la señora Marcela Antonia FERNANDEZ- D.N.I. Nº 23.368.011, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14185/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 045, Parcela 018; aprobada por Plano de Mensura 20-158-98, con una superficie total de 175,50 metros cuadrados, a favor de la señora Agrispina Angélica JARA – D.N.I Nº 13.130.860 y el señor José María MACIAS – D.N.I. Nº 10.985.353, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), según lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14186/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 126, Parcela 043, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-316-75 con una superficie total de 136,66 metros cuadrados, a favor de la señora Irma ZACARIAS - D.N.I. Nº 5.900.962, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 14187/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación, a favor de la señora Susana Beatriz BARRIOS - D.N.I Nº 25.073.384 – argentina – soltera, el terreno identificado catastralmente como: Parcela 007, Manzana 108, Subdivisión de la Chacra 120, Sección B, Circunscripción II, aprobada por Plano de Mensura 20-36-03, con una superficie de 240,00 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza Nº 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14188/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación, a favor de la señora Teresa CABAÑA - D.N.I. Nº 25.417.112– argentina – soltera; el terreno identificado catastralmente como: Parcela 002, Manzana 135, Subdivisión de la Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, aprobada por Plano de Mensura 20-58-09, con una superficie de 159,59 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza Nº 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14189/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación la Parcela 9, Manzana 125, Subdivisión de la Chacra 118, Circunscripción II, Sección B, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04, con una superficie total de 133,54 metros cuadrados a favor del señor Cristian Daniel GAUNA D.N.I. Nº 33.475.707, argentino, soltero y la señora Florencia Soledad VERA D.N.I. Nº 40.447.550 argentina, soltera conforme a lo establecido por Ordenanza Nº 13552, Título IV Artículos 64º) y 65º), efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14190/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la Donación de una superficie de: 12.461,26 m² afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de la Parcela 003- Chacra 176- Sección C Circunscripción II, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de donación, que se adjunta a fojas 27, suscripta por los propietarios propietarios los señores Federico Alberto PÉREZ SOLARI - D.N.I. Nº 28.122.388 y Juan Manuel PÉREZ SOLARI -D.N.I. Nº 29.767.534.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 14191/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 032, Parcela 086, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-43-98, con una superficie total de 319,00 metros cuadrados, a favor de la señora Susana Ester IRAZABAL- D.N.I. Nº 25.464.482, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ORDENANZA Nº 14106/2023

Resistencia, martes 25 de abril de 2023

ARTÍCULO 1º). – CRÉASE en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, la “Subsecretaría de la Economía del Conocimiento”. –

ARTÍCULO 2º) . – MODIFICAR el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 13.256 de fecha 10 de diciembre de 2019, a los fines de incorporar la Subsecretaría de la Economía del Conocimiento, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas a las Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 3º). – DETERMÍNESE que las funciones de los responsables de la Subsecretaría mencionada ut supra serán las detalladas a continuación:

- 1) Funciones del Subsecretario/a de la Economía del Conocimiento:
Sus funciones serán las de impulsar el desarrollo de tecnologías, y la incorporación de recursos humanos con capacidades y habilidades acordes a los requerimientos del nuevo paradigma de la economía basada en el conocimiento.
sus deberes son los siguientes:
 - a) Diseñar estrategias focalizadas para acercar la innovación a pequeñas, medianas y grandes empresas, considerando las especificidades de los distintos sectores económicos y la generación de instrumentos de apoyo a las empresas para que puedan incorporar conocimientos e innovación en sus sistemas productivos.
 - b) Promover la capacitación e incorporación al conjunto del entramado productivo de recursos humanos que posean capacidades y habilidades acordes a los requerimientos del nuevo paradigma de la economía basado en el conocimiento.
 - c) Estimular el proceso de identificación, aplicación y transferencia de conocimiento hacia sectores productivos y áreas estratégicas con potencial exportador que fortalezcan las posibilidades de competitividad de las empresas.
 - d) Impulsar el desarrollo de la Economía del Conocimiento, a través del uso de todas las herramientas de apoyo y programas que brinda la Subsecretaría en pos de un desarrollo territorial más igualitario.
 - e) Promover la producción local de productos y servicios de alto valor agregado que surjan de la aplicación de las actividades de la Economía del

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

Conocimiento y que resulten estratégicos para lograr la diversificación productiva, promoviendo nuevos conglomerados exportadores.

- f) Diseñar políticas para fomentar la digitalización y actualización en tecnologías 4.0 del entramado productivo nacional.
- 2) **Financiamiento y Regulación de la Economía del Conocimiento:**
Sus funciones son promover el desarrollo y la ejecución de políticas públicas destinadas a la Economía del Conocimiento, como también la implementación de nuevas tecnologías en los diferentes sectores productivos a partir del asesoramiento y la asistencia técnica. También es la encargada de implementar estrategias para la aplicación, fiscalización y control de la Ley Nacional Nº 27.506 y su modificatoria “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, y de la operatoria de la Ley Nacional Nº 26.270 de “Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología”. Sus deberes son los siguientes:
- a) Asistir a la Secretaría en la definición y la creación de programas de financiamiento para empresas de la Economía del Conocimiento.
 - b) Implementar estrategias para la aplicación, la fiscalización y el control de los regímenes instituidos por la Ley Nacional Nº 26.270 y sus normas modificatorias y complementarias.
 - c) Intervenir en la elaboración de modificaciones o actualizaciones normativas vinculadas al desarrollo local de la Economía del Conocimiento, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
 - d) Asistir a la Secretaría en la generación de proyectos de inversión público-privada para afrontar nuevos desarrollos en los distintos sectores de la Economía del Conocimiento.
 - e) Difundir y acercar a las empresas instrumentos de apoyo y los beneficios definidos por el Estado Nacional para impulsar la innovación, la digitalización, la incorporación de conocimiento y la implementación del paradigma Industria 4.0
 - f) Favorecer el desarrollo de programas de financiamiento tendientes a la incorporación de nuevas tecnologías en empresas que pertenezcan a sectores industriales tradicionales.
 - g) Promover el desarrollo de herramientas de financiamiento que atiendan a las particularidades de cada sector de la Economía del Conocimiento.

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

- 3) Promoción y Desarrollo de Capacidades para la Economía del Conocimiento: sus funciones son promover la creación y el desarrollo de herramientas y programas de formación de recursos humanos con capacidades acordes a los requerimientos de la economía basadas en el conocimiento. También promueve el diálogo entre los actores del sector para diseñar estrategias dirigidas a sus necesidades y generar núcleos que faciliten la federalización de instrumentos de promoción y vinculación entre el ámbito público, privado y la academia. Sus deberes son los siguientes:
- a) Planificar e implementar programas para el desarrollo de capacidades humanas en actividades de la Economía del Conocimiento con un enfoque local y aumentar los perfiles necesarios para generar valor en la matriz productiva.
 - b) Dirigir el diseño de herramientas de formación en nuevas tecnologías y capacitación de recursos humanos con habilidades requeridas por el mundo productivo ante los cambios generados por el avance tecnológicos.
 - c) Articular acciones con comercios, Pequeñas y Mediana Empresa – PyMES, cámaras empresarias, organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas para impulsar nuevas modalidades de formación de recursos humanos que respondan con flexibilidad, dinámica y calidad a las demandas del sector productivo.
 - d) Coordinar el desarrollo de mesas de trabajo público – privadas sectoriales con el objeto de generar estrategias en torno a las necesidades productivas y a la identificación de los requerimientos de las distintas áreas de la Economía del Conocimiento.
 - e) Generar espacios de intercambio y articulación para promover acciones relativas al fomento de la Economía del Conocimiento en la Administración Pública, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
 - f) Asistir a la Secretaría en la promoción y la firma de convenios con entidades empresarias, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades y empresas, en materia de su competencia.
 - g) Administrar un observatorio y repositorio de conocimiento para la valorización de la propiedad intelectual orientada al desarrollo y comercialización de nuevos productos y servicios.-

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

ARTÍCULO 4º). – FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal y/o a quien este designe, a reglamentar la presente.-

ARTÍCULO 5º) . – REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6º) . – REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese. -

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIÓN Nº 134/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas en la intersección del Pasaje Viamonte entre las calles Aguirre y Perdiel del Barrio Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 135/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre la Manzana 3, Parcela 17 del Barrio Parque Autódromo de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 136/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre las calles Arturo Illia, Goitia y Parodi de Villa San Juan de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 137/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre la Avenida Las Heras al Nº 3300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 138/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas sobre la Avenida Rodríguez Peña entre la Avenida Urquiza y la calle Cocomarola Sur de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 139/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, las reparaciones del pavimento de la calle Santa María de Oro desde el Nº 600 al Nº 800 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 140/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la erradicación del basural ubicado en la Avenida Edison y calle 24 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 141/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de las luminarias en la calle Gabriel Carrasco del Nº 1700 al Nº 3000 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 142/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de las luminarias en la Avenida Las Heras desde la calle Dodero hasta la Avenida Edison de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 143/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro de Plan Director Integral “Resistencia Integra” el trabajo del arreglo de bache en la calle Molina y esquina Cangallo del Nº 500 al Nº 600 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 144/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro de Plan Director Integral “Resistencia Integra”, el trabajo del arreglo de los baches de la calle Mendoza del Nº 0 al Nº 500 entre las Avenidas Alberdi y Belgrano, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 145/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo o sustitución del alumbrado público que se encuentran en la calle Mendoza del Nº 0 al Nº 500 entre las Avenidas Alberdi y Belgrano de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 146/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, el arreglo de la rampa ubicada en las Avenidas 9 de Julio y Velez Sarsfield sobre la vereda del colegio E.E.T. Nº 24 “Simon Iriondo” de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 147/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, el arreglo de la rampa ubicada en las calles Entre Ríos y Liniers de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 148/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, Incorporar dentro del programa “Luces de mi Ciudad” las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre las calles Dodero del Nº 0 al Nº 200, Arturo Frondizi del Nº 1000 al Nº 1300 y José María Paz del Nº 1000 al Nº 1400 de Villa Centenario de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 149/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicada sobre la Manzana 57, Parcela 1 del Barrio Intendente Borrini de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 150/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la reparación y en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas sobre la Avenida Vélez Sarsfield desde el Nº 1100 al Nº 1300 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 151/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa: “Luces de mi Ciudad”, el reemplazo, instalación y mantenimiento del Alumbrado Público del Pasaje Liniers del Nº 1300 al Nº 1700 del Barrio Villa Gonzalito de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 152/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Programa “Resistencia Integra”, el arreglo de los baches ubicados en Avenida Italia desde calle Córdoba hasta Avenida Laprida, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 153/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de perfilado del Pasaje Montevideo desde la Avenida Belgrano hasta la calle Necochea, del Barrio Villa Don Alberto de la ciudad de Resistencia;

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 154/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas sobre Avenida Las Heras al Nº 1100, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 155/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes incorporar dentro del programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de la iluminación en la calle José María Paz del Nº 1500 al Nº 2000 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 156/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes incorporar dentro del programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de la iluminación en la calle Miguel Delfino del Nº 1600 al Nº 1700 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 157/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache ubicado en la Avenida Urquiza al Nº 1400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 158/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de la iluminación en calle Ingeniero Schulz de la altura Nº 1600 al Nº1800 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 159/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache ubicado en la calle San Fernando al Nº 500 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 160/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de las luminarias en la calle Frondizi del Nº 2500 al Nº 3000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 161/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad”, el arreglo de las luminarias en la calle Julio E. Acosta del Nº 2000 al Nº 3000 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 162/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el arreglo de las luminarias en la Avenida Vélez Sarsfield desde la calle Ayacucho hasta la Avenida Paraguay de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 163/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incorporar dentro del Programa “Luces de mi Ciudad” el arreglo de la iluminación en la Avenida Malvinas Argentinas desde las Avenidas Alberdi hasta Belgrano de la ciudad de Resistencia y regularizar la señalización del arreglo del bache.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 164/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, la reparación de rampas para personas con discapacidad ubicadas en la Avenida Sarmiento del Nº 700 al Nº 800 y la Avenida Lavalle, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 165/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso de que fuera necesario, de acciones de limpieza y recolección de pasto en la calle Francisco Solano del Nº 1200 al Nº 1300 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 166/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de un relevamiento y la ejecución, en caso de que fuere necesario, de acciones de limpieza y recolección de residuos en el parterre central de la Avenida Italia desde Avenida Rissione hasta Avenida Laprida de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 167/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre: Manzana 40, Parcela 19, 160 Viviendas (Pasaje Villa Carlos Paz S/N), Manzana 64 y 65, Parcela 09, y Manzana 64, Parcela 15, las siguientes direcciones ubicadas en el Barrio Carpincho Macho de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de mi ciudad”. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 168/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicadas sobre: Manzana 64, Parcela 02, 44 Viviendas, Manzana 65, Parcela 20 y Manzana 65, Parcela 14 las siguientes direcciones ubicadas en el Barrio Carpincho Macho de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de Mi Ciudad”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 169/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y colocación de luminarias ubicada sobre: Chacra 135, Parcela 39, 92 Viviendas, Lago Argentino del Nº 3600 al Nº 3900 y Manzana 65, Parcela 2, las siguientes direcciones ubicadas en el Barrio Carpincho Macho de la ciudad de Resistencia, incorporándolo al Programa “Luces de Mi Ciudad”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 170/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Programa “Resistencia Drena” la realización de desagües, zanjeo y limpieza de la Avenida Hernandarias desde la Avenida Islas Malvinas hasta la calle Ushuaia de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 171/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro de Plan Director Integral “Resistencia Integra”, las reparaciones de los baches ubicados en la calle Mendoza Esquina Necochea y Mendoza Esquina Vedia de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 172/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - ACEPTAR la donación de la superficie de 23 As. – 9 Ca. – 25 Dm² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 24 – Chacra 178- Sección C – Circunscripción II, y por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-89-13, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación que se adjunta a fojas 03, suscripta en carácter de propietario por el señor Ángel Esteban LÓPEZ – D.N.I. Nº 3.562.212.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 173/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-ACEPTAR la donación de una superficie de 3.537,50 m² afectada a Calles Públicas, originadas por la urbanización de la Parcela 20 - Chacra 102 - - Sección B - Circunscripción II y una superficie de 900,24 m² afectada a Reserva Municipal, identificada catastralmente como Parcela 07 - Manzana 26 - Chacra 102 - Sección B - Circunscripción II, ambas originadas por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-89-16, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación que se adjunta a fojas 03, suscripta en carácter de propietarios por los señores Esteban Josué FOSSATI – D.N.I. Nº 11.415.417, Fabián Antonio DE LA CRUZ – D.N.I. Nº 14.250.359, la señora Cecilia Cristina MUÑOZ – D.N.I. Nº 6.241.087 y el señor Carlos Gustavo MUÑOZ – D.N.I. Nº 10.076.521.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 174/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-ACEPTAR la donación de la superficie de 1.480,00m² afectada a Calles Públicas originadas por la urbanización de la Parcela 68 – Chacra 129 – Sección B – Circunscripción II; y una superficie de 1.776,00 m², afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 78 – Chacra 129 – Sección B – Circunscripción II; ambas originadas por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-77-14, donada a la Municipalidad de Resistencia para USO PÚBLICO; mediante Acta de Donación que se adjunta a fojas 2, suscripta en carácter de Presidente por el Señor Juan Sebastián AGOSTINI – M.I. Nº 29.089.212, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco;

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

RESOLUCIÓN Nº 175/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-ACEPTAR la donación de una superficie de: 6.118,75 m² afectada a Calles Públicas, originadas por la urbanización de las Parcelas 48, 50 y 51 – Chacra 135 – Sección B – Circunscripción II, y por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-112-10, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación que se adjunta a fojas 4, suscripta por el Profesor Neri Francisco Enrique ROMERO, D.N.I. Nº 16.320.516, en carácter de Ministro del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 176/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-ACEPTAR la donación de una superficie de: 1 Hs - 79 As – 82 Cs - 15 Dm² afectada a Calles Públicas 2016, 65 m2, del inmueble identificado catastralmente como: Parcela 93 - Chacra 106- Sección B Circunscripción II, originada por Plano de Mensura Nº 20-139-15, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación que se adjunta a fojas 2, suscripta en carácter de propietarios por los señores Luis ECHEZARRETA, D.N.I. Nº 17.241.195, Félix ECHEZARRETA - D.N.I. Nº 7.442.845, Oscar Orlando BÁEZ, D.N.I. Nº 10.674.342, Mauro Enrique ECHEZARRETA -D.N.I. Nº 32.065.576, Rubén Eduardo ECHEZARRETA - D.N.I. Nº 13.592.834, Walter Osvaldo ECHEZARRETA -D.N.I. Nº 24.632.702, Silvina Patricia ECHEZARRETA - D.N.I. Nº 27.410.321, Alberto Orlando ECHEZARRETA - D.N.I Nº 10.674.637 y Elda Cristina ECHEZARRETA - D.N.I. Nº 14.606.618.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

RESOLUCIÓN Nº 177/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).-ACEPTAR la donación de una superficie de 54.096,77 m² afectadas a Calles Públicas, originadas por la urbanización de la Parcela 241-Chacra 131- Seccion B- Circunscripción II, y por Plano de Mensura y Subdivision Nº 20-314-15, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de donación, que se adjunta a fojas 02, suscripta en carácter de Ministro del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial de la provincia del Chaco, por el señor Guillermo Ariel MONZÓN- D.N.I. Nº 23.685.285.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACIÓN Nº 073/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el evento “Distinción Mujer”, organizado por el Club Rotary Resistencia Sur, a realizarse el día 30 de mayo del año 2023, a la hora 20:30, en la Sociedad Española, sito en calle Juan B. Justo Nº 167 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

DECLARACIÓN Nº 074/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el Acto Protocolar del día 22 de mayo de 2023, realizado en el establecimiento escolar sito en la calle Dónovan Nº 425, con motivo de celebrarse el 113º Aniversario de la Escuela Normal Sarmiento y de la Biblioteca Escolar BP Nº 63 “Nicolás Avellaneda”, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

DECLARACIÓN Nº 075/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la VII Edición de la “Festividad de San Juan Bautista”, a realizarse el día jueves 23 de junio del 2023, a partir de la hora 16:00 en la calle Ángel Bustos Nº 155 de Villa San Juan de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

DECLARACIÓN Nº 076/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la competencia local “El Purgatorio”, la cual se lleva a cabo, domingo de por medio, en la Plaza 25 de Mayo de 1810 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 027/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **13 de julio de 2023**

DECLARACIÓN Nº 077/2023

Resistencia, martes 30 de mayo de 2023

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades conmemorativas del “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres” el 28 de mayo del 2023, fecha propuesta por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en el año 1987, con el objetivo de reflexionar sobre políticas sanitarias que permitan mejorar la calidad de vida de niñas, adolescentes y mujeres haciendo foco en las enfermedades y condiciones médicas.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –